


Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
ISO 9001
SG - CER815335

PROCEDIMIENTO PAZ Y SALVOS

PRO-GFI-320-001

29/Nov/2021 14:33:40

Versión 15

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Determinar el estado de cuenta de las empresas bajo el control, inspección y vigilancia de la entidad, expidiendo el respectivo paz y salvo por concepto de multas, sanciones y contribución.

• ALCANCE

El presente procedimiento aplica a los usuarios externos e internos que solicitan el certificado de paz y salvo. Inicia con la identificación del certificado de paz y salvo (internos y externos) y finaliza con el envío de respuesta.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recibir solicitud de Paz y Salvo.	A través del Gestor documental se recibe las solicitudes de certificación de paz y salvo: -Paz y Salvo interno "Memorando". -Paz y Salvo externo "Solicitud sede electrónica".	Áreas solicitantes Atención al usuario	Memorando u Oficio Gestor documental.
2	Identificar el tipo de solicitud de Paz y Salvo.	En el Gestor Documental se identifica el tipo de paz y salvo a realizar: -Paz y Salvo interno "Memorando". -Paz y Salvo externo "Solicitud sede electrónica".	Coordinador y/o Asesor de Gestión Financiera o quien haga sus veces.	Memorando u Oficio Gestor documental.
3	Delegar solicitud de Paz y Salvo interno o externo.	Una vez identificado el paz y salvo a efectuar, mediante el Gestor documental se delega la solicitud al profesional encargado del servicio.	Coordinador y/o Asesor de Gestión Financiera o quien haga sus veces.	Memorando u Oficio Gestor documental.
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada				

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 SG - CER815335	PROCEDIMIENTO PAZ Y SALVOS			PRO-GFI-320-001
		29/Nov/2021 14:33:40		
		Versión 15		
4	Registrar la información de solicitud en la base de datos Paz y Salvo	Se registra la solicitud en el formato base de datos de paz y salvos (FOR-GFI-320-028).	Profesional de Gestión Financiera	Registro en la base de datos de Paz y Salvos (FOR-GFI-320-028).
5	Revisar Estado de cuenta del Vigilado.	Revisar "Estado de cuenta" del vigilado por el concepto de contribución, también se verifica la base de datos de "Multas y sanciones" y la base de datos "CISA", para determinar si el Vigilado está a Paz y salvo, se encuentra en mora o tiene una obligación pendiente con la entidad CISA.	Profesional de Gestión Financiera.	Estado de Cuenta por concepto de contribución. Base de datos de multas y sanciones. Bases de datos CISA.
6	Proyectar memorando u oficio de Paz y Salvo.	Por medio del Gestor documental se proyecta el documento de paz y salvo, según sea el caso, diligenciando el formato correspondiente: -Si es paz y salvo interno, proyectar memorando Paz y salvo interno (FOR-GFI-320-044). -Si es Paz y salvo externo, proyectar oficio de Paz y salvo externo (FOR-GFI-320-001). -Si es Paz y salvo CISA, proyecta oficio Paz y salvo CISA (FOR-GFI-320-048).	Profesional de Gestión Financiera.	Plantilla de memorando Paz y salvo interno (FOR-GFI-320-044) Paz y salvo externo (FOR-GFI-320-001). Paz y salvo CISA (FOR-GFI-320-048).
7	Enviar documento de Paz y Salvo para revisión.	Mediante el Gestor documental se remite al Juez Ejecutor del grupo de Cobro Coactivo, así como del profesional del grupo de Contribución la certificación de paz y salvo para su revisión, modificación (si requiere estado de cuenta de multas y sanciones) y aprobación. -Si el Paz y Salvo presenta inexactitudes en aspectos jurídicos o financieras devolverse a la actividad N°6. -De lo contrario, continuar con la actividad N°8.	Oficina de asesoría jurídica. Profesional de Gestión Financiera.	Plantilla de memorando Paz y salvo interno (FOR-GFI-320-044) Paz y salvo externo (FOR-GFI-320-001). Paz y salvo CISA (FOR-GFI-320-048).
8	Firmar Paz y Salvo.	A través del Gestor documental se firma digitalmente el memorando de Paz y salvo interno, la certificación de Paz y Salvo externo o el Paz y salvo CISA. -Si es Paz y salvo interno, continuar con la actividad N°9. -Si es Paz y salvo externo o Paz y salvo CISA, pasar a actividad N°10.	Coordinador de Gestión Financiera.	Plantilla de memorando Paz y salvo interno (FOR-GFI-320-044) Paz y salvo externo (FOR-GFI-320-001). Paz y salvo CISA (FOR-GFI-320-048).
9	Finalizar memorando.	Por medio del Gestor documental se finaliza la proyección del documento memorando de Paz y Salvo y se remite al área solicitante.	Coordinador y/o Asesor de Gestión Financiera o quien haga sus veces.	Registro de remisión en el gestor documental.
10	Radicar, imprimir y entregar certificación de Paz y Salvo externo.	Se radica, se imprime y posteriormente se entrega la certificación de paz y salvo a la empresa de mensajería 4-72 perteneciente al área de gestión documental.	Profesional de Gestión Financiera.	Oficio de Paz y salvo externo (FOR-GFI-320-001). Oficio de Paz y salvo CISA (FOR-GFI-320-048). Planilla de comunicaciones FOR-GDO-330-004 (para la entrega de correspondencia a enviar).

• NORMATIVIDAD

- Ley 1151 de 2007 Artículo 76 creación de la Cuota de Contribución.
- Ley 1066 de 2006 Normalización de Cartera Pública.



PROCEDIMIENTO PAZ Y SALVOS

PRO-GFI-320-001

29/Nov/2021 14:33:40

Versión 15

- Decreto 1989 de 2008 Reglamentario Cobro de la Cuota de contribución.
- Decreto 356 de 1994 Artículo 4°.
- Estatuto Tributario Artículo 828
- Resolución 4103 del 2009 Procedimiento Cobro Coactivo.
- Artículo 91 de la Ley 795 de 2003 y el Decreto 4819 de 2007, modificado por los Decretos Nos. 1207 de 2002, 3409 de 2008 y 4393 del 23 de noviembre de 2010.

• GLOSARIO

- Paz y Salvo: Documento que informa si un usuario externo se encuentra sin deudas por concepto de multas, cuota de contribución y/o sanciones.
- Paz y Salvos Externos: Son aquellas realizadas por los supervisados, quienes desean conocer el estado de cuenta con la supervigilancia.
- Paz y Salvos Internos: Son aquellas realizadas por alguna área de la Supervigilancia que requiera para su conocimiento, y tramite la información del estado de cuenta del supervisado.
- TRD: Tablas de Retención Documental.
- Vo.Bo: Visto Bueno
- Central de Inversiones S.A- CISA: Es el único colector público del Estado Colombiano. Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene por objetivo comprar, comercializar y administrar todo tipo de inmuebles y cartera, propiedad de las entidades públicas de cualquier orden o rama.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Procedimientos de Autorizaciones, Permisos, Acreditaciones y Licencias PRO-GOP-400-001.
- Procedimiento Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo PRO-GJU-130-008.
- Procedimiento Atención a Usuarios PRO-GSP-370-001.
- Formato de Paz y Salvo Externo FOR-GFI-320-001.
- Formato Base de Datos Paz y Salvos FOR-GFI-320-028.
- Formato Planilla de Comunicaciones Oficiales FOR-GDO-330-004.
- Formato Paz y Salvo - CISA FOR-GFI-320-048.
- Manual de uso del Gestor Documental.
- Plantilla de memorando Paz y salvo interno FOR-GFI-320-044.

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Yuliet Angélica Sánchez	Profesional de	Recursos Financieros
	Posada	Defensa.	
	Yohan Leonardo Parrado Velásquez	Gestor de Calidad	
REVISÓ	Geovanny Sierra	Profesional de	Oficina Asesora de Planeación
	Luz Emilce Mambuscay	Defensa	
	López	Jefe	

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 SC - CER815335 SENA SENA				PROCEDIMIENTO PAZ Y SALVOS		PRO-GFI-320-001
				29/Nov/2021 14:33:40		
				Versión 15		
APROBÓ	Sandra Milena Martínez Romero	Coordinadora	Recursos Financieros			
				Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		